



RESOLUCIÓN R-N° 1059
(20 NOV 2019)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. 035 de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron sendas observaciones, las cuales fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$464.551.000), con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal No. D412-201902960 y vigencia futura 201900019 del 2019, expedidos por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 035 de 2019, cuyo objeto es: DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ROBUSTOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN QUE GARANTICEN LA CONFIDENCIALIDAD, DISPONIBILIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES BRINDADOS POR LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Rectoría

Universidad
del Cauca

2.90

Continuación de la resolución N° 1059

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA- 2019 | LUGAR |
|--|---|--|
| Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 15 de noviembre | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos. | Hasta el 18 de noviembre a las 05:00 p.m. | Por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso, o al correo contratacion3@unicauca.edu.co |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones. | 20 de noviembre | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública | 20 de noviembre | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo. | 20 de noviembre | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario) | 21 de noviembre | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero) | 22 de noviembre hasta las 04:30 p.m. | Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca |
| Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación | 25 de noviembre | Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca. |
| Presentación de observaciones y documentos subsanables | Hasta el 26 de noviembre a las 10:00 a.m. | Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca o al correo contratacion3@unicauca.edu.co |
| Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes | 26 de noviembre | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Rectoría

Universidad del Cauca

2.90

Continuación de la resolución N° 1059

| | | |
|--|----------------------------------|--|
| habilitados para participar en la puja dinámica presencial. | | |
| Audiencia pública de apertura del sobre No. 2, corrección aritmética y puja dinámica presencial. | 27 de noviembre a las 11:00 a.m. | Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca |

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán a los, 20 NOV 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
 Rector

Proyectó – Alejandra Valencia *Manf.*
 Aprobó – Yonne Galvis

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial